



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

En la ciudad de Zapopan, Jalisco a los 24 veinticuatro del mes de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, vistas las constancias del procedimiento de adquisición mediante la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité, para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, llevado a cabo ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante las requisiciones con número **04-002, 04-003, 03-026, 03-020, 03-025**, suscritas por la C. Iris Virginia García Domínguez, en su carácter de Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede en Puerto Vallarta, la Mtra. Mariela Martínez Lomelí, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara y la Lic. Georgina Serrano Huizar, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición de **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 03 de mayo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, durante la **Segunda** Sesión Extraordinaria.

3.- Con fecha 03 de mayo del año 2023, fueron aprobadas en dicha Sesión, las Bases para la Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"** ante el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres.

4.- De conformidad con el artículo 35 fracción X de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con fecha 03 de mayo del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA** con concurrencia del Comité para la adquisición del **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**, en adelante **"BASES"**.

5.- Derivado de lo anterior, en dichas **"BASES"** se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 08 de mayo del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, desahogándose la misma por los C.C. Lic. Héctor Plazola Méndez en su carácter de Representante de la Unidad Centralizada de Compras del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, así como, por parte del área requirente, a lo que se realizó el acta correspondiente.

6.- Con fecha 15 de mayo del año 2023, durante la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de este OPD, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuesta técnica y económica de los licitantes **F. Domene y Socios S.A. de C.V. y Coriba y Cornejo S de R.L. de C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por **F. Domene y Socios S.A. de C.V. y Coriba y Cornejo S de R.L. de C.V.**; a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se ha obtenido el Dictamen Administrativo, mismo que se expone a continuación:

Anexos	F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Coriba & Cornejo S de R.L. de C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Cumple	Cumple
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Cumple	Cumple
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Cumple	Cumple
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Cumple	Cumple
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	Cumple	Cumple
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar)	Cumple, no es su voluntad	Cumple, no es su voluntad
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	Cumple,	Cumple



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

Anexos	F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Coriba & Cornejo S de R.L. de C.V.
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia Impresa en sentido positivo)	Cumple	Cumple
Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia de INFONAVIT y Constancia).	Cumple	Cumple
Anexo 11 (Copia de Identificación Vigente).	Cumple	Cumple
Anexo 12 manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	Cumple	Cumple
Anexo 13 (Estratificación).	Cumple	Cumple

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se cuenta con el Dictamen Técnico mediante Formato "Análisis Técnico Económico" de fecha 16 del mes de mayo del año 2023, elaborado y firmado por la Abogada Georgina Livier Morones Toscano, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede en Puerto Vallarta, la Mtra. Mariela Martínez Lomelí, en su carácter de Directora del Centro de Justicia para las Mujeres sede Guadalajara, la Lic. Georgina Serrano Huizar, en su carácter de Encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Justicia para las Mujeres sede Colotlán y el Lic. Héctor Plazola Méndez, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales, que expone lo siguiente:

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Coriba & Cornejo S de R.L. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	750	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO, APTO PARA USO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y LASER.	CUMPLE	CUMPLE
2	622	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO, APTO PARA USO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y LASER.	CUMPLE	CUMPLE
3	400	PAPEL BOND EN PLIEGO 70X95 CM, COLOR BLANCO,	CUMPLE	CUMPLE
4	32	HOJAS COLOR AMARILLO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
5	32	HOJAS COLOR AZUL CIELO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES	
			F. Domene y Socios S.A. de C.V.	Coriba & Cornejo S de R.L. de C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
6	32	HOJAS COLOR AZUL MARINO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
7	32	HOJAS COLOR CAFÉ PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
8	32	HOJAS COLOR MORADO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
9	32	HOJAS COLOR NARANJA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
10	32	HOJAS COLOR ROJO PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
11	32	HOJAS COLOR ROSA PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
12	32	HOJAS COLOR VERDE PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
13	42	HOJAS COLORES VARIOS PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
14	48	HOJAS DE COLORES FUERTES PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE
15	109	HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 125 GR. PAQUETE CON 100 PIEZAS	CUMPLE	CUMPLE

III.- ANÁLISIS ECONÓMICO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y de acuerdo a la propuesta presentada por el licitante, se ha obtenido el Dictamen Económico que se expone a continuación:

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.		CORIBA & CORNEJO S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	750	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO, APTO PARA USO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y LASER.	\$726.32	\$544,740.00	\$975.08	\$731,310.00
2	622	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS CADA UNO, APTO PARA USO DE IMPRESORAS DE INYECCIÓN DE TINTA Y LASER.	\$1,145.03	\$712,208.66	\$1,537.20	\$956,138.40



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.		CORIBA & CORNEJO S. DE R.L. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
3	400	PAPEL BOND EN PLIEGO 70X95 CM, COLOR BLANCO,	\$2.59	\$1,036.00	\$3.49	\$1,396.00
4	32	HOJAS COLOR AMARILLO PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
5	32	HOJAS COLOR AZUL CIELO PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
6	32	HOJAS COLOR AZUL MARINO PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
7	32	HOJAS COLOR CAFÉ PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
8	32	HOJAS COLOR MORADO PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
9	32	HOJAS COLOR NARANJA PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
10	32	HOJAS COLOR ROJO PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
11	32	HOJAS COLOR ROSA PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
12	32	HOJAS COLOR VERDE PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$48.12	\$1,539.84	\$64.60	\$2,067.20
13	42	HOJAS COLORES VARIOS PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$49.54	\$2,080.68	\$66.52	\$2,793.84
14	48	HOJAS DE COLORES FUERTES PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$49.54	\$2,377.92	\$66.52	\$3,192.96
15	109	HOJAS OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 125 GR. PAQUETE CON 100 PIEZAS	\$57.76	\$6,295.84	\$77.55	\$8,452.95
TOTAL COTIZADO			SUBTOTAL	\$1,282,597.66	SUBTOTAL	\$1,721,888.95
			IVA	\$205,215.63	IVA	\$275,502.23
			TOTAL	\$1,487,813.29	TOTAL	\$1,997,391.18

Partida	Promedio de investigación de mercado	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.		CORIBA & CORNEJO S. DE R.L. DE C.V.	
		Diferencia con IM	%	Diferencia con IM	%
1	\$1,143.07	< \$416.75	< 36%	< \$167.99	< 15%
2	\$1,802.02	< \$656.99	< 37%	< \$264.82	< 15%



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

Partida	Promedio de investigación de mercado	F. DOMENE Y SOCIOS S.A. DE C.V.		CORIBA & CORNEJO S. DE R.L. DE C.V.	
		Diferencia	%	Diferencia	%
3	\$4.09	< \$1.50	< 36%	< \$0.60	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
4	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
5	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
6	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
7	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
8	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
9	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
10	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
11	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
12	\$75.73	< \$27.61	< 36%	< \$11.13	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
13	\$77.98	< \$28.44	< 36%	< \$11.46	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
14	\$77.98	< \$28.44	< 36%	< \$11.46	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%
15	\$90.91	< \$33.15	< 36%	< \$13.36	< 15%
		Diferencia	%	Diferencia	%

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. De conformidad al artículo 69 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPLCC/REDCJM/002/2023** con concurrencia del Comité para el proyecto **"ADQUISICIÓN DE PAPEL BOND PARA LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES"**; las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven que se adjudique al Licitante **F. Domene y Socios S.A. de C.V.** las partidas **01 a 15** por un total de **\$1,487,813.29 (Un millón cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos trece pesos 29/100 M.N.)**



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

impuesto al valor agregado incluido, ya que cumple con todos los requisitos administrativos y técnicos requeridos además de presentar la mejor propuesta económica.

SEGUNDO. Derivado del análisis económico las y los integrantes del Comité de Adquisiciones del OPD denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres resuelven **NO** se adjudique al licitante **CORIBA & CORNEJO S. DE R.L. DE C.V.**, quien cumple técnica y administrativamente; sin embargo, presenta precios superiores a los del Licitante Adjudicado.

TERCERO. De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia de inconformidad prevista en el Título Tercero, Capítulo IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en las instalaciones de la Contraloría del Estado con domicilio en Av. Vallarta No.1252, Col. Americana, Guadalajara Jalisco.

CUARTO. EL CONTRATO a celebrarse con **F. Domene y Socios S.A. de C.V.** comenzará su vigencia el día de su firma y hasta el 31 de diciembre del 2023, de acuerdo con el punto 18 de las Bases. Lo anterior de conformidad con el artículo 76 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 101 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese al proveedor **F. Domene y Socios S.A. de C.V.**, para que, en un término de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, entregue la garantía de cumplimiento señalada en el numeral 21 de las BASES, que rigen el presente PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEXTO. Apercíbese al proveedor **F. Domene y Socios S.A. de C.V.**, de que en caso de incumplimiento de EL CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el numeral 22 de LAS BASES, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEPTIMO. El proveedor **F. Domene y Socios S.A. de C.V.**, manifestó que, NO es su voluntad realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

OCTAVO. Notifíquese la presente resolución a las y los participantes en los términos establecidos en el numeral 16 de LAS BASES, que rigen el presente proceso de licitación, de conformidad con el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 de su Reglamento.

NOVENO. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente resolución en el Portal de <http://redcjm.jalisco.gob.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

CÚMPLASE. Así lo resolvió el Comité de Adquisiciones del Organismo Público denominado Red de Centros de Justicia para las Mujeres, a través de sus integrantes quienes firman al calce y al margen de esta resolución con base en los Dictámenes Administrativo, Técnico y Económico efectuados por las y los representantes del Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, que aprobaron la misma en la 4ta Sesión Ordinaria, celebrada en Zapopan, Jalisco, el día 24 de mayo del año 2023. Notifíquese.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Iris Virginia García Domínguez	Directora Administrativa y Contable del OPD Red de Centros e Justicia para las Mujeres, en su calidad de Presidenta Suplente del Comité	
Lic. Héctor Plazola Méndez	Jefe de Recursos Materiales del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Secretario Técnico	
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Coordinadora Ejecutiva en su calidad de Representante de la Secretaría de Administración	
M.B.A. Fabiola Berenice Navarro Vallín	Directora de vinculación Estratégica en su calidad de Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico	
C. Norma Alicia Jaramillo Cruz	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública.	
Lic. Samira Janetzi Espejo Beltrán	Coordinadora, en su calidad de Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.	
Karla Janette Cervantes Varela	Suplente del Presidente, en su calidad de Representante de la Cámara	



RESOLUCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA VUELTA

Nombre	Cargo	Firma
	Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.	
Lic. Montserrat Guadalupe Gómez García	Titular del Órgano Interno de Control del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Representante del Órgano Interno de Control	
Lic. Blanca Estela Valdez Granado	Directora Jurídica del OPD Red de Centros de Justicia para las Mujeres, en su calidad de Invitada Permanente	

Esta hoja de Firmas pertenece a la resolución de Licitación Pública Local LPLCC/REDCJM/002/2023 2DA Vuelta, emitida el día 24 de mayo del año 2023.

S24